




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 5 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, matrículas y calificaciones, puntuación EGEL, Tipo de Testimonio, Folio CENEVAL
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	6 Diciembre 2021 Sesión No. 62/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2020CQ/013-1
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo el día primero de junio del año dos mil veinte con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera remota debido a la Contingencia de Salud por Covid-19 los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortíz Vidal, Jefe de Carrera; Mtro. Fausto García Reyes, Consejero Maestro; M.C. José Hernández y Ortega, Maestro; Dra. María Teresa Leal Ascencio, Maestra; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; C. Marijose Naomi de Hombre Reboiledo, Consejera Alumna; C. Amanda Mariana Vargas Flores, Representante del Programa Educativo de IQ; C. Paola Iveth García Landa, Representante del Programa Educativo de IAMB; C. Cindy Tamara Navarro Ramírez, Representante del Programa Educativo de IALI; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, y, con el objeto de tratar el asunto único solicitado con fecha cinco de marzo de dos mil veinte, y que para mayor conocimiento, se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia.
2. PUNTO UNICO: Solicitud de la C. ~~N1-ELIMINADO 1~~ Matriculada ~~N2-ELIMINADO 87~~ que se le exente la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional, por haber obtenido una puntuación de ~~N3-ELIMINADO 82~~ puntos en el Examen General para el egreso de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos, con testimonio de ~~N4-ELIMINADO 82~~ aplicado por CENEVAL el día 06 de diciembre de 2019, con número de folio ~~N5-ELIMINADO 87~~

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Punto 1. Se cuenta con el *quorum* necesario para sesionar, participando 11 de los 11 miembros del Consejo Técnico.

Punto 2. Este Consejo, después de que la Secretaria de la Facultad, MIC. Betzabé Mora Murrieta da Fé de haber validado la información de la estudiante en la página oficial de CENEVAL, acuerda ~~N6-ELIMINADO 82~~ Experiencia Recepcional a la C. ~~N7-ELIMINADO 1~~ con una calificación de ~~N8-ELIMINADO 82~~

Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, así como toda la documentación necesaria, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 2020CQ/013-1
Consejo Técnico Extraordinario**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, el mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo
Directora

M.I.C. Betzabé Mora Murrieta
Secretaria

Dr. Alejandro Ortiz Vidal
Jefe de Carrera IQ.

M.C. José Hernández Y Ortega
Maestro

Mtro. Fausto García Reyes
Consejero Maestro

Dra. María Teresa Leal Ascencio
Maestra

Dr. Eliseo Hernández Martínez
Maestro

C. Marijose Naomi Rebolledo de Hombre
Consejera Alumna

C. Amanda Mariana Vargas Flores
Rep. del Programa de IQ

C. Paola Ivette García Landa
Rep. del Programa de IAMB

C. Cindy Tamara Navarro Ramírez
Rep. del Programa de IALI

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."